

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en este despacho cursa el medio de control de ACCIÓN POPULAR, promovido por CESAR AUGUSTO CARMONA MENDINUETA, contra VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR S.A E.S.P y ASEO URBANO S.A.S E.S.P, con radicación 20001-33-33-003-2021-00251-00, dentro del cual se dictó auto admisorio de fecha 7 de noviembre de 2023, con el objeto que judicialmente se protejan: los derechos e intereses colectivos como son el goce de un ambiente sano, el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública, el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna.

Se expide el presente aviso, el día 19 de enero de 2024, el cual se publica en la sección AVISOS de este despacho, de la página web de la Rama Judicial, en cumplimiento a lo ordenado el artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

ROSANGELA GARCÍA AROCA

Secretaria.

Firmado Por:
Rosangela Garcia Aroca
Secretario
Juzgado Administrativo
Oral 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e554d0237e3191f363d48c4aa8a13bcccccd7edc6fa9f72eb65b0ee38b87c5da**

Documento generado en 19/01/2024 05:03:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>